



## Disminuye el empleo y el Estado del Bienestar

# “EL COMERCIO ILÍCITO DEL TABACO FRENA EL DESARROLLO”

29 de septiembre de 2015 / MADRID

### PRESENTACIÓN



Juan Arrizabalaga, presidente de Altadis, y José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES, en la inauguración de la Jornada.



**“Hay que recordar que el contrabando supone aproximadamente el 11% del mercado total de tabaco, lo que obliga a intensificar nuestra beligerancia en la lucha contra esta lacra”**

los últimos años “y, además, intensificarlas”.

“Sin duda la presencia de Altadis en colaboración con El Nuevo Lunes en el día de hoy es otro ejemplo más de las actividades que estamos haciendo”.

Para terminar se resaltó el nivel de las explicaciones y las intervenciones de los expertos que participaron en la Jornada que calificó como como “un gran orgullo para la empresa”. “Queremos dejarles, de nuevo, muy claro nuestra posición frente al contrabando. Y es precisamente la Jornada de hoy un ejemplo de esta lucha y una muestra de que, desde luego, pueden tener en Altadis siempre un aliado contra esta lacra y frente al comercio ilícito”.

### Juan Arrizabalaga, presidente de Altadis

## “El contrabando de tabaco detrae al Estado 1.000 millones de euros”

El presidente de Altadis, Juan Arrizabalaga, se refirió, en la inauguración de la Jornada: *El Comercio ilícito del tabaco frena el desarrollo*, al foro de reflexión que supone adentrarse en uno de los principales problemas que tiene el mercado de tabaco y que es el comercio ilícito. “Se trata de un

asunto que en Altadis nos preocupa muy especialmente por lo que, hace algunos días, hemos celebrado en Sevilla el Primer Congreso Nacional frente al Contrabando de Tabaco, un evento en el que se ha mantenido viva nuestra inquietud intentando aunar los intereses de toda la industria al mismo tiempo

que buscamos complicidades y sinergias con la Administración General del Estado, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, el sector y, por supuesto, con el colectivo de estancieros que se ve, como los fabricantes, muy perjudicado por esta lacra social”.

Definió Arrizabalaga a este fenó-

meno como a un problema “no menor” cuyas consecuencias trascienden de lo económico. “Recordar que ya el contrabando supone aproximadamente el 11% del mercado total de tabaco y está detrayendo de las arcas del Estado alrededor de los 1.000 millones de euros que podrían destinarse a fines sociales, por ejemplo. Todo esto obliga a mantener e intensificar nuestra beligerancia en la lucha contra este fenómeno”.

Destacó, en este sentido, como Altadis está firmemente convencida como país piloto dentro del Grupo Imperial, de que debe seguir manteniendo todas las iniciativas que han desplegado a lo largo de

### MESA REDONDA

“Lucha contra el fraude, venta ilícita de tabaco y falsificaciones. Fraude fiscal e inseguridad jurídica internacional. Cómo erradicarlo”.



De izda. a dcha.: Marta Castillo-González, investigadora de OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude); Manuel Montesinos, subdirector general de Operaciones de la Agencia Tributaria (AEAT); Manuel Cerdán, escritor y periodista; Fernando José Camacho, capitán de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil y jefe del Área de Delitos Monetarios, y Silvia Navares, jefa de Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OPEM).

### Manuel Montesinos, subdirector general de Operaciones. Agencia Tributaria (AEAT)

## “La crisis aumentó la demanda de cigarrillos de contrabando”

Manuel Montesinos centró su intervención en dar una visión de cómo, en los últimos tiempos, ha evolucionado la situación del contrabando de cigarrillos en España, cuáles son las tendencias, las tipologías, qué planes está implantando la Agencia Tributaria y cuáles son las perspectivas. “El contrabando de tabaco es un tipo de fraude original en las nuevas tipología y nuevos métodos, pero que tiene un cierto componente tradicional, no solo en esa visión romántica que tanto perjudica en la lucha contra el fraude, sino también en las propias estructuras de las organizaciones que se nutren de las

generaciones de contrabandistas porque tiene un alto componente cíclico”, explicó al comienzo de su exposición.

Hizo historia y contó que en los años ochenta tenía lugar el fenómeno del contrabando por vía marítima, con grandes mercantes procedentes de puertos del norte de Europa que mediante lanchas rápidas llegaban a la costa de Galicia donde trasvasaban las cajas de cigarrillos para introducirlos en las Rías. En los noventa y principios de este siglo, según narró Montesinos, asistimos al famoso fraude de los

Viene de página 1

tránsitos que simulaba exportaciones. "En la primera década del siglo XXI se produjo una curiosa circunstancia, fundamentalmente en España. Eran años en los que había muchas aprehensiones de cigarrillos coincidiendo con un momento en el que el impacto del contrabando del mercado nacional era muy bajo. A principios de esta década es cuando se produce el cambio fundamental que coincide con la gran crisis económica que provoca subida de precios en los cigarrillos lo que supone mayor demanda de producto barato, unido a una generación de personas que han perdido su empleo que se encuentran en zonas deprimidas y que son fácilmente captables por las organizaciones. Estamos ante una tormenta perfecta que pierde fuerza ya en el año 2014 pero que todavía no ha desaparecido".

Han sido unos años en los que se pasó de cifras de contrabando, incluidos los porcentajes de falsificación, de más o menos el 2%, a cifras superiores al 7% y cercanas al 9% en 2013, según los estudios de KPMG.

"Desde que se produjo este cambio de tendencia", apuntó Manuel Montesinos, "aumento el consumo de cigarrillos de contrabando en territorio nacional. En la década anterior, aproximadamente entre el 10% y el 20% de lo que se aprehendía iba destinado al mercado nacional, el resto a otros mercados de la Unión Europea. Desde el 2010, la gran mayoría tiene como destino el mercado nacional. La segunda nota fundamental es el aumento de las aprehensiones de cigarrillos genuinos ya que en los años 2006-2007, cifras cercanas al 90% ó 95% eran de falsificado, un porcentaje que ha disminuido mucho actualmente".

El experto destacó una tercera circunstancia que es la aprehensión de marcas poco conocidas, denominadas cheep whites, además del aumento de otros géneros como es el tabaco para pipas de agua o la picadura.

#### Fábricas ilegales

Otra de las características son las fábricas ilegales de cigarrillos. Un método de producción que, aquí en España, sonaba a ciencia ficción. "Las había, y las hay, nosotros detectamos dos y la Guardia Civil otra el año pasado en Sevilla".

"En cuanto al volumen de las aprehensiones, en la década anterior se producían en los puertos, en grandes contenedores de hasta 800.000 cigarrillos, mientras que ahora son mayores en número y más atomizadas".

Según el estudio de KPMG para la UE con datos que se refieren a España, en el año 2007 se aprecia cómo, con solo un 2,2% de incidencia del contrabando de falsificación, se intervienen 18 millones de cajetillas de las que más del 80% era falsificado, más del 90% en contenedor y su destino mayoritario eran los países europeos. En 2013, año en el que se alcanzó el máximo de incidencia del contrabando, el 8,8%, las aprehensiones son menores porque disminuye el gran volumen de contenedores que procede de China, el falsificado ha caído entre el 10% y el 20% mientras que el destino mayoritario es el mercado nacional.

También destaca el informe de la consultora, respecto al consumo de contrabando y falsificación en la UE, que la media está muy estabilizada. En el 2014 fue del 10,4%, en el 2013, del 10,5%.

En los datos más actualizados de las actuaciones del Departamento de Aduanas a agosto de 2014, se observa que, en lo que se refiere a las operaciones de grandes aprehensiones de contenedor o contra



**"Es fundamental que el avance en la normativa de la lucha contra el blanqueo de capitales permita también la investigación patrimonial de las organizaciones contrabandistas"**

organizaciones, el número de delitos aumenta ligeramente mientras crece el volumen de las cajetillas en un 58% , y el número de detenidos, en un 27%. En cambio, los expedientes de infracción administrativa se reducen significativamente en un 37%.

"Resumiendo", dijo el subdirector general de Operaciones de la AEAT, "estamos ante tres tipos de contrabando. A pequeña escala, (viajeros que proceden de Gibraltar, Andorra o Países del Este y, recientemente, el contrabando de picadura en pequeñas bolsas que se venden a particulares). A media escala realizado por las organizaciones nacionales que introducen la mercancía por los recintos aduaneros para almacenarlo y distribuirlo. A gran escala, la fabricación de cigarrillos falsificados".

Se refirió también a lo que la Agencia Tributaria hace respecto a este tipo de contrabando para señalar que según aparece en el BOE en las directrices del Plan Anual de Control Tributario Aduanero, es una prioridad. "En esta lucha es fundamental la colaboración internacional porque estamos ante un fenómeno global".

"Estamos revisando continuamente nuestro sistema de análisis de riesgos y filtros de aduanas. La aduana española posee una gran cantidad de información y unas herramientas de análisis muy potentes. La integración en la Agencia Tributaria permite analizar una serie de variables económicas que van mucho más allá de lo que es el mero comercio internacional; la estructura de una empresa, la antigüedad, etc. son factores que inciden a la hora de valorar que estamos ante un potencial contrabandista".

Añadió como en la distribución minorista se hacen operaciones de control de establecimientos, operaciones en aeropuertos, de paquetería, incluso operaciones judicializadas como la del mercado de la piedra, en Vigo, conjuntamente con la Policía Nacional.

"Fundamental para nosotros es que el avance en la normativa de la lucha contra el blanqueo de capitales permite también la investigación patrimonial de las organizaciones contrabandistas" explicó y comentó a continuación que, cuando se introdujo en España el delito de blanqueo de capitales en 1995, sólo permitía perseguir determinado tipo de delincuencia organizada, pero, las sucesivas modificaciones del código penal ha hecho posible que, cualquier delito que sea susceptible de generar una ganancia patrimonial, es susceptible de generar blanqueo de capitales. "Por eso creemos que es una herramienta fundamental".

Durante la celebración del debate, posterior a las ponencias, el subdirector general de Operaciones de la Agencia Tributaria, respondió a algunas cuestiones planteadas por el público asistente. En concreto, sobre la preocupación del colectivo de estancieros por la venta de menudeo de tabaco, venta en pequeños establecimientos, en máquinas expendedoras y también sobre la sensibilidad de las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado al respecto.

#### Distribución minorista

"Desde el punto de vista de la Agencia Tributaria", explicó Montesinos, "existe preocupación por la distribución minorista. Nosotros no somos solo un servicio operativo que actúe en los puertos y los aeropuertos, sino que tenemos competencias en todo el territorio nacional en la lucha del contrabando de tabaco. Dentro del Plan Anual de control tributario aduanero, hay una prioridad específica de lucha contra el contrabando de tabaco que contempla acciones específicas sobre la distribución ilícita en el sector minorista".

Contó el experto como todos los años se realizan operaciones específicas de control en determinados establecimientos como bares y otros establecimientos sospechosos de distribuir contrabando de tabaco. "Además tenemos en la página web de la Agencia Tributaria un apartado específico para la presentación de denuncias, que puede utilizar cualquier ciudadano libremente, por parte del sector, de los estancieros. De tal manera que, todas las denuncias que lleguen, además de los planes e iniciativas del propio Departamento de Aduanas, se canalizan a las unidades territoriales, todas se investigan y a todas se les otorga un tratamiento individualizado".

En cuanto al resultado, Montesinos dijo que suele ser positivo aunque reconoció que es complicado porque, muchas veces, la distribución se hace desde domicilios particulares. "No siempre es fácil poder aplicar determinadas medidas coercitivas de orden judicial, de orden penal para su persecución. Es cierto que hemos conseguido, en ocasiones, mandamiento de entrada y registro, lo que puede dar a entender que la percepción sobre estas actividades está cambiando".

### Marta Castillo-González, investigadora de OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude)

## "El contrabando de tabaco supone perder 10.000 millones a la UE"

La intervención de Marta Castillo-González, tuvo como objetivo, según ella misma señaló, explicar qué es la OLAF, cuál es su cometido, al mismo tiempo que dio algunas pinceladas de las investigaciones que están en marcha.

Hizo un breve resumen histórico para contar que en 1988 se creó la Unidad de Coordinación de la Lucha Antifraude para colaborar con las entidades nacionales encargadas de la lucha antifraude y asistir y cooperar en las acciones contra el crimen transnacional y organizado. En 1993 se aumentaron gradualmente sus poderes a petición del Parlamento Europeo y en 1995 se le reconoció la iniciativa investigativa propia. Además se obligó a todos los organismos de la Comisión Europea a que reportaran sobre cualquier presunción de fraude. Finalmente en 1999 se crea la Organización de la Lucha Antifraude, tras la caída de la Comisión Santé. "Es necesario destacar", apuntó, "que esta Organización es el único cuerpo de la Comisión Europea con capacidad investigativa. Tiene un mandato para luchar contra aquel tipo de fraude que afecte a los presupuestos de la Comunidad Europea y, así mismo, tiene un mandato específico para luchar contra el contrabando de tabaco y las mercancías falsificadas".

El objetivo final de la OLAF, a través de sus investigaciones, es recuperar los impuestos evadidos, desmantelar las organizaciones que afectan a Europa y llevarlas ante la Justicia de los Estados miembros. "En 1999 se reunió el primer Comité de Supervisión", contó Castillo-González, "y en el año 2000 se nombró al primer director general de la OLAF". Actualmente, el direc-



**"El objetivo de la OLAF, a través de sus investigaciones, es recuperar los impuestos evadidos, desmantelar las organizaciones y llevarlas ante la Justicia de los Estados miembros"**

tor general es Giovanni Kessler, fiscal de nacionalidad italiana. La OLAF está formada aproximadamente por 400 personas muchas de las cuales tienen experiencia profesional como jueces, fiscales, inspectores de Aduanas, de Hacienda, policías, auditores o analistas.

Tras estas referencias históricas, la experta habló del delito de contrabando de tabaco que, según estimaciones, hace perder anualmente a los presupuestos tanto de los Estados miembros como de la Unión Europea, 10.000 millones de euros. "Es importante tener en cuenta que este delito tiene además un grave impacto tanto en el sector público como en el sector



El público asistente escuchó atentamente las intervenciones de los expertos.

privado", advirtió para explicar que en el público disminuyen los ingresos y por tanto disminuyen las inversiones, al mismo tiempo que en el privado se reducen las ventas de las empresas legítimas lo que conlleva una disminución del empleo, del poder adquisitivo y pérdidas generalizadas.

#### Investigaciones

En la unidad en la que Marta Castillo-González trabaja tienen alrededor de 49 investigaciones activas. Al respecto señaló que se debe distinguir entre investigaciones y actividades de coordinación. "Cuando nosotros recibimos una información o a través de una investigación nuestra descubrimos un hecho criminal de contrabando de tabaco, somos nosotros quienes realizamos esa investigación al mismo tiempo que ofrecemos los servicios de coordinación. Es decir que, cuando más de un Estado de la UE está afectado por este delito, puede acudir a nosotros como elemento coordinador de este trabajo también con terceros países".

Explicó que se debe tener en cuenta que la OLAF solo tiene poder administrativo. "Nosotros solo podemos llevar a cabo investigaciones administrativas y no criminales que son competencia de las autoridades nacionales de los Estados miembros que, si lo consideran necesario, pueden acudir a la OLAF y nombrarla como experto para ayudar en esa investigación. Además, todas las evidencias que se recojan y los informes realizados constituyen pruebas judiciales válidas durante los procedimientos en los Estados miembros".

"La función de la Oficina Europea de la Lucha contra el Fraude, cuando se concluye el proceso, es emitir recomendaciones a las autoridades judiciales nacionales que pueden ser financieras, judiciales, disciplinarias o administrativas".

En cuanto al rol específico de la unidad en la que trabaja la investigadora de esta Oficina, se trata básicamente de aportar un valor añadido cuando están implicados dos o más Estados miembros de la UE, organizar reuniones de coordinación, también una conferencia anual sobre cigarrillos para que todos, e incluso terceros países, aporten sus experiencias y pongan en común sus inquietudes además de las investigaciones que realizan,

**"Hay que tener en cuenta que el contrabando reduce las ventas legítimas de las empresas, lo que conlleva una importante disminución del empleo, del poder adquisitivo además de pérdidas generalizadas"**

participar en la ejecución de peticiones de asistencia mutua realizadas por Estados miembros o de un Estado miembro a un tercer país, también apoyo a equipos conjuntos de investigación, o a operaciones conjuntas de Aduanas. "Un ejemplo de esto último", señaló, "fue la Operación Réplica en la que se aprehendieron 130 millones de cigarrillos lo que supone una previsión en pérdidas de más de 25 millones de euros para los presupuestos de los Estados miembros".

En lo que se refiere a la cooperación y al valor añadido que representa, la experta destacó la capacidad de la OLAF de trasladarse a cualquier Estado para realizar un control, siempre administrativo, en las empresas implicadas. Asimismo existen varias aplicaciones informáticas que permiten controlar el movimiento transfronterizo de mercan-

cía falsificada o que, presuntamente, lleve cigarrillos falsificados. Existen varios tipos de aplicaciones. Una de ellas controla las mercancías que han sido introducidas en la Unión Europea en el régimen del tránsito aduanero. A través de otra aplicación, todos los Estados miembros cuando realizan una aprehensión de cigarrillos están obligados a reportar determinados datos para que los demás puedan estar pendientes de las nuevas tendencias de empresas implicadas o personas implicadas. Por último, el sistema Afis por el que, cuando la OLAF tiene conocimiento de que un destinatario está implicado en un fraude relacionado con el contrabando de tabaco o con mercancías falsificadas, la Organización hace un informe que se transmite, en un minuto, a los 28 Estados miembros para que éstos lo utilicen en sus investigaciones y lo puedan añadir a sus sistemas de análisis de riesgo.

Habló también Marta Castillo-González, del actual problema con el contrabando de tabaco. "Nos estamos encontrando con muchos buques con cigarrillos en el Este del Mediterráneo, es decir, Grecia como gran punto de entrada a la Unión Europea procedentes de Emiratos Árabes o China. En los Balcanes nos encontramos un gran punto negro de cigarrillos falsificados con destino la UE. Utilizados como puertos de tránsito el de Mersin en Turquía y en Egipto por Said".

Destacó la experta la tendencia en el destino de los cigarrillos rumbo a Líbano, Siria y Libia, países de difícil cooperación.

Los problemas actuales se asientan en que ha habido un descenso en la falsificación de las marcas genuinas y, sin embargo, aparecen los problemas causados por las denominadas cheap whites procedentes de Bielorrusia, Ucrania o Dubái siendo la gran tendencia las fábricas ilegales en la UE.

"En la OLAF llevamos en estos momentos", señaló al respecto, "muchos casos de contrabando de cigarrillos procedentes de China, varias fábricas ilegales en Europa, también nos encontramos una tendencia al contrabando de la pipa de agua y, la más actual, son los movimientos de cigarrillos en la UE basados en falsas exportaciones, o exportaciones reales, y posteriormente su producción en la zona".

"Por último y sobre cómo podemos cooperar los Estados miembros, me gustaría comentar que se está creando la Oficina del Fiscal Europeo como un cuerpo independiente que tendría capacidad para realizar y llevar a cabo investigaciones criminales. Es decir que, lo que les decía hasta ahora que la OLAF, Europol o Eurjust solo pueden coordinar las investigaciones criminales o administrativas, lo que aportaría esta Oficina es la posibilidad de realizar investigaciones criminales en los Estados miembros".

Durante la celebración del debate, posterior a las ponencias, la investigadora de la OLAF, tuvo que responder a una serie de preguntas. Entre otras, sobre la situación en la que se encuentra el informe que dio paso a una investigación, en la Audiencia Nacional, sobre el contrabando del tabaco. En concreto, si va por buen camino, y si podía aportar algún dato respecto al papel de la OLAF.

Explicó Marta Castillo que OLAF realizó una recomendación, tanto a las autoridades gibraltareñas como a las españolas, poniendo de relieve la existencia de contrabando de tabaco entre ambas zonas. "Lo que hizo la OLAF fue recomendar que las autoridades nacionales iniciaran la investigación criminal. Creo que deben ser las autoridades nacionales las que pueden contar de primera mano en qué estado se encuentra, al menos en España".



Los asistentes a la Jornada siguieron atentamente las presentaciones de los ponentes.

**Fernando José Camacho, capitán de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil. Jefe del Área de Delitos Monetarios**

## “El crimen organizado mueve 2,1 billones de dólares”

**T**ras agradecer la invitación a la Jornada, Fernando José Camacho, se refirió, al principio de su ponencia, a las dos tipologías del contrabando de tabaco: el tabaco genuino, que afecta a la Hacienda Pública y a la libre competencia y el tabaco falsificado que afecta a la sanidad pública y a la propiedad industrial.

Explicó que la diferencia que hay en el precio de la cajetilla de tabaco en Europa y en los países cercanos a la UE, hace que se establezca un movimiento muy intenso desde la zona donde menos se paga a la que más se paga. Puso un ejemplo. "El tabaco que ha pagado sus impuestos en España, es lucrativo llevarlo de contrabando al Reino Unido donde el precio es prácticamente el doble".

Habló, durante buena parte de su intervención, de la lucha de la Guardia Civil frente al contrabando de tabaco en la que están implicados tres servicios principales: el servicio de seguridad ciudadana, el servicio fiscal y la policial judicial que se encarga principalmente de las investigaciones. "Se ha apreciado un incremento de las organizaciones dedicadas a este tipo de contrabando. El crimen organizado se puede calificar como una empresa ilegal que realiza todo tipo de actividades que puedan ser lucrativas. El caso del contrabando de tabaco y la propiedad intelectual, los resultados especialmente beneficiosos porque están poco perseguidos y no están especialmente mal vistos por la sociedad", apuntó Camacho.

Son organizaciones que, incluso, están vinculadas con el terrorismo y, en este sentido, recordó que ha habido conexiones con grupos terroristas y su financiación. "Se demostró, en su día, que el IRA se estaba lucrando con el contrabando de tabaco para financiar sus actividades".

"Para hacernos una idea del volumen del crimen organizado, según el Banco Mundial, éste mueve 2,1 billones de dólares, lo que supone un 3,9% del PIB mundial. El 70% de este dinero se blanquea y el resto se gasta o se pierde en el propio blanqueo. El blanqueo produce rendimientos como otro capital cualquiera porque ya es legal o, por lo



**“Al crimen organizado le resulta especialmente beneficioso el contrabando de tabaco y la propiedad intelectual porque no están especialmente mal vistos por la sociedad”**

menos, tiene esa apariencia". De todo esto, las autoridades solo incautan el 1% por lo que llega un momento en que la cantidad de dinero es tal que es "imposible guardarla debajo del colchón" y empieza a introducirse en el flujo del capital legal lo que daña a la propia economía ya que aumentan los pagos en negro, en efectivo, la facturación falsa y, por supuesto, grandes pérdidas en la Hacienda Pública además de una competencia desleal".

Una de las consecuencias que tiene esta práctica ilegal es la corrupción institucional. "En localidades pequeñas, el crimen organizado llega a ser tan potente", explica el capitán de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil, que controla la actividad económica de esa ciudad. Como consecuencia se produce una desconfianza total en el sistema por parte de los ciudadanos que empieza a plantearse, por ejemplo, porque pagan impuestos mientras otros no lo hacen".

La lucha contra el crimen organizado es una lucha tradicional aunque, tal y como señaló el ponente, se ha intentado aplicar el Código Penal de Enjuiciamiento Criminal

para intentar meter a los actores de estos crímenes en la cárcel, "hemos intentado ganar la guerra haciendo prisioneros y les hemos hecho daño pero no lo suficiente. Además, el coste que conlleva una investigación no hace muy rentable sus resultados, aunque sean favorables".

Recordó como, en este sentido, la Unión Europea y todo el conjunto internacional, se han dado cuenta de que hay una nueva estrategia que es la que realmente puede dar resultado. "Al funcionar como una empresa buscando el ánimo de lucro, lo que se debe intentar es que ese ánimo de lucro no se materialice, no se llegue a alcanzar. Es decir, que el delito no compense". Y esto se consigue, según el experto, mediante la recuperación de activos, un proceso complejo que lleva consigo una serie de pasos. "En España se está haciendo especial incidencia en la localización, como primer eslabón, pero fallamos en el resto. La Unión Europea se ha dado cuenta de que está ocurriendo lo mismo en otros países y lo que ha hecho es crear una nueva normativa que fortalece el embargo preventivo y el decomiso, y que se va a aplicar ya en el ordenamiento jurídico de nuestro país gracias a una ley que ha entrado en vigor el 1 de julio".

#### La recuperación de activos

La recuperación de activos pretende, sobre todo, tener un efecto disuasorio lo que puede suponer que la organización criminal no se planteen reinvertir el dinero en posteriores delitos. "Es decir, cortar de raíz la financiación de las actividades delictivas mientras ese dinero que se recupera puede ser utilizado para combatir el crimen organizado por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad y otras instituciones del Estado".

Al fin y al cabo, la recuperación de activos tiene como fin último, según explicó Fernando José Camacho, devolver al ciudadano todos aquellos activos que le son robados mediante el delito. "La investigación patrimonial es fundamental de tal manera que a la vez que detectamos que hay un objetivo sospechoso de cometer un delito, automáti-

Viene de página III

camente iniciamos una investigación patrimonial de todos los activos que posee o que le puedan ser imputados, es decir, que estén dentro de su organización empresarial, familiar o de confianza".

Pero, el crimen organizado no se circunscribe únicamente a un Estado o a una región, se mueve internacionalmente. Entonces ¿qué ocurre cuando determinados delincuentes que cometen sus delitos en España están invirtiendo sus capitales en Rumanía o en Asia, por ejemplo? En estos casos se necesita la colaboración internacional. "Por eso la Fuerzas de Seguridad de España y de otros países han creado una serie de

redes", señaló Camacho, "que permite ponerse en contacto con otras personas que realizan el mismo trabajo en otros países". El intercambio de información ha de ser muy fluido, rápido y veraz.

Aportó el experto durante su intervención una serie de cifras en relación a la petición de activos y el intercambio de información que reflejan como la mayor parte proceden del Reino Unido, "con la que tenemos una colaboración intensa y fructífera".

En el año 2013, según datos del Ministerio del Interior, 1.120 millones fueron decomisados a 448 grupos de crimen organizado.

Durante la celebración del debate, posterior a las ponencias, el

**"El intercambio de información ha de ser rápido y veraz. Por eso, la Fuerzas de Seguridad de España y de otros países han creado una red que permite ponerse en contacto con quienes realizan el mismo trabajo"**

capitán de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil, tuvo que responder a una serie de preguntas. Alguna de ellas sobre la situación en la que se encuentra el informe que dio paso a una inves-

tigación, en la Audiencia Nacional, acerca del contrabando del tabaco. En concreto, si va por buen camino, y si podía aportar algún dato respecto.

"Es cierto que hubo una cuestión política alrededor de Gibraltar. Se discutió mucho si realmente se estaban buscando otras finalidades a la hora de intensificar los controles en las fronteras. Pero, relamente, quedó patente con la investigación que hizo la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, que estaba totalmente justificada la actuación del Estado español porque se estaban pasando importantes cantidades de tabaco por parte de determinadas personas, lo que coloquialmente se denominan matuteros, de Gibraltar

hacia España".

"Todo esto formaba parte de una red estructurada, perfectamente organizada en la que existían unos puntos de recogida de tabaco donde recolectores lo llevaban a los puntos de distribución. Estaba totalmente regulado y los beneficios del delito meridianamente repartidos".

Esta circunstancia condujo a una investigación más profunda sobre el crimen organizado. "La está llevando la unidad operativa. Sé que está en marcha, que está dando resultados, aunque no tengo conocimiento de los detalles. Ha habido intervenciones importantes pero gran parte de la investigación está bajo secreto de sumario".

## Silvia Navares, jefa del Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OPEM)

### "La norma, además de ser estricta, tiene que cumplirse eficazmente"

La Oficina Española de Patentes y Marcas es el Organismo de la Administración del Estado que se encarga de la concesión de los títulos de protección, de los signos distintivos, marcas y nombres comerciales, de las invenciones, patentes y modelos de utilidad, de los diseños industriales y de las topografías de productos semiconductores de manera que tenemos unas competencias cuasi registrales aunque nuestra actividad va mucho más allá. De esta manera comenzó su exposición Silvia Navares que añadió a la anterior lista de tareas de la OPEM, que también se encarga de difundir la tecnología que está incluida en los documentos patente y facilita el tráfico comercial al permitir a los usuarios que sepan de dónde proviene aquel producto que están comprando.

"En concreto en el tabaco, la marca permitiría identificar el productor de la cajetilla que se tiene en la mano".

La Oficina Española de Patentes y Marcas es un órgano que no tiene competencias ejecutivas en esta materia, "tiene competencias de concesión, de difusión, de información, etc., pero, en materia de falsificación existen competencia de colaboración muy importantes de cooperación, asistencia y auxilio de todos los agentes implicados en la lucha contra la falsificación", explicó a los asistentes y añadió que en la medida de que parece que se trata de un órgano neutral, los Tribunales se dirigen a la Oficina a la hora de pedir información tanto registral, como de fondo.

"La tendencia de los últimos años es que las oficinas nacionales estamos dejando de manejar el territorio nacional y nos estamos convirtiendo en organismos de la Unión Europea. Por tanto, colaboramos también con la Oficina de Armonización del Mercado Interior que es la Oficina de Marcas que tiene su sede en Alicante", señaló Navares que quiso enlazar con lo dicho anteriormente por Fernando José Camacho al recordar que las bases de datos de la OPEM con toda la información registral de todos los derechos de propiedad industrial, en este caso las marcas, son accesibles al público. "Las bases de datos de la Oficina son completamente libres salvo en el caso de patentes o en el caso de modelos de utilidad, los periodos de secreto o aquellas patentes que puedan tener interés para la defensa nacional. Salvo estos casos, a la Policía, a la Guardia Civil y a los agentes aduaneros ya no les



**"En el año 2010, según estudios de la OAMI y la OPEM, más de 10 billones de euros y más de 185.000 puestos de trabajo se perdieron en la UE debido, únicamente, a la falsificación y la piratería"**

hace falta pedir información registral porque la tienen accesible en internet".

Comentó también Silvia Navares que, por otro lado, la Oficina colabora estrechamente con la OAMI. "Quiero traer a este foro dos herramientas que no son tan recientes pero que están siendo poco utilizadas a pesar de que facilitan enormemente la labor, en un caso la actuación de Aduanas, también la de la Policía y la Guardia Civil, porque son los titulares de las marcas los que tienen que introducir la información necesaria para que, rápidamente, unos y otros sepan, cuando tengan una cajetilla en la mano, si es original o no".

#### Cambio de la normativa

La OPEM tiene la secretaria y la presidencia, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial. La experta detalló que en esta Comisión, además de otras muchas labores, una de las que se reflejó hace tiempo fue precisamente la necesidad de esta colaboración por muchas razones pero, sobre todo, por una, en lo que interesa a esta Jornada, "y es por la normativa".

En la Comisión Intersectorial para la lucha contra la falsificación, hay un grupo de trabajo de Legal o Jurídico que estudia las distintas formas de dar una respuesta adecua-

da, efectiva y eficiente al problema de la falsificación de derechos de propiedad industrial "y, uno de los que hemos explorado", dijo la jefa del Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la Oficina Española de Patentes y Marcas, "es el del Código Penal que afecta a este foro fundamentalmente. A través de ese grupo de trabajo se ha conseguido un cambio de la normativa penal para la lucha contra la utilización ilícita y fraudulenta de las marcas. Y digo esto, porque en la falsificación del tabaco existen varios delitos implicados".

Destacó como, en ese grupo de trabajo de Legal, aparte de modificarse el Código Penal para conseguir una norma más efectiva en la lucha contra la falsificación, se intentó también abrir la vía de la Oficina de recuperación de activos. "De momento no está en marcha pero vamos a intentar que, como la marca es el elemento más fácil de detectar en este tipo de delitos, utilizar también la herramienta de recuperación de activos de manera que, efectivamente, sea un crimen que no merezca la pena cometer".

Se refirió en este momento la experta a la labor de lucha de la Oficina contra la falsificación de derechos de propiedad industrial. "La importancia del fenómeno se puso ya de relieve hace muchos años. Para mí la hoja de ruta fue el Libro Verde de la Comisión del año 1998 para la lucha contra la falsificación y la piratería en el mercado interior. En él, se establecían unas líneas básicas de lucha contra el fenómeno. Fundamentalmente la coopera-

ción interadministrativa que ya ha dado lugar a la eliminación de la necesidad de esa cooperación por ejemplo en lo que se refiere a información, la utilización de medios técnicos, de dispositivos para determinar si, en este caso concreto, las cajetillas de tabaco, eran falsificadas o no".

Añadió que la normativa tiene que ser, no la más estricta, sino aquella que consiga un más eficaz cumplimiento. "Esto se recoge en el año 2009, en un documento de la OMPI porque, a la hora de proteger los derechos de propiedad industrial siempre hay una lucha entre el norte y el sur. En la Agenda del Desarrollo, los países del Tercer Mundo siempre argumentan que ellos no tienen medios suficientes para poderse permitir decidir si, una falsificación sí, o si, una falsificación no".

Se refirió la ponente a estos estudios que se han realizado en la OAMI con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas. En ellos se pone de relieve el uso de estas pequeñas marcas y se destaca que, en el año 2010, más de 10 billones de euros y más 185.000 puestos de trabajo se perdieron en la UE debido, únicamente, a la falsificación y la piratería.

#### El papel de China

"En 2013, Imperial Tobacco detectó, y así se lo hizo saber a la policía, que la falsificación del tabaco se está materializando a través de la etiqueta, del diseño de la cajetilla, del tabaco que se importa separadamente, etc. De manera que se exporta o importa por piezas y después se ensambla. El origen principal de ese tipo de falsificación es China. Se usan nacionales chinos en los países de la UE para elaborar estos productos".

La importación de este tipo de tabaco es, fundamentalmente, al Reino Unido, puerto de entrada a Europa por excelencia. "Al no haber mucha diferencia entre el precio del tabaco original y del tabaco que proviene de estas técnica de ensam-

blaje por piezas, no existe un gran interés por comprar la mercancía falsificada y tampoco existe, por tanto, un gran control. Así que, una vez que se ensamblan dentro de este país, las piezas pueden circular por la UE tranquilamente".

Habló, además, de otro de los temas que pone de relieve el estudio. "Golden Virginia se ha encontrado con este mismo problema incluso en los hologramas de las cajetillas. También se ha detectado que, desde China, lo que se importa fundamentalmente es tabaco crudo que se trata posteriormente dentro de la Unión Europea".

También comentó, en la última parte de su intervención, que lo más reciente en esta materia es el *follow up* de la comunicación de la Comisión de julio del año pasado. "La Comisión Europea lanzó un plan de acción sobre cómo proteger más allá los derechos de la propiedad industrial para obtener mejores resultados. En ese plan de acción se hablaba, entre otras, del cuidado de la cadena de distribución. Pues bien, ahora en julio del año 2015 han hecho un *follow up* de esa comunicación que establece un plan de acción que consiste: primero, en el establecimiento de talleres sobre debidas diligencias (ya se han celebrado dos); segundo, un MOU, *Memorandum of Understanding* sobre la venta de falsificaciones por internet ya que es fundamental tener la colaboración de los grandes distribuidores *on line*. Se han conseguido poner en marcha algunos puntos, con algunos avances, porque, de lo que se trata es de reunir a las mayores plataformas de internet con los titulares de los derechos cuyos productos están siendo vendidos a través de la red. Quiero recordar que existe una obligación de informar a la Comisión de la marcha de este memorándum además de a los usuarios y consumidores".

Se preguntó finalmente, Silvia Navares, si todo esto tiene solución para responder que: "ustedes y nosotros somos los que debemos darla y trabajar para conseguirla".

MODERADOR

## Manuel Cerdán, escritor y periodista

Veintiún años celebrando estas jornadas", contabilizaba el periodista y escritor Manuel Cerdán, durante la presentación de los ponentes de la Mesa Redonda: Lucha contra el fraude, venta ilícita de tabaco y falsificaciones. Fraude fiscal e inseguridad jurídica internacional. Cómo erradicarlo. "Dos de cada diez cigarrillos que se fuman son cigarrillos que proceden del contrabando", aseguró Cerdán al explicar que ocurren cosas incompresibles como que dos millones de cajetillas se intervienen en Gibraltar y un millón en Llérida, "los dos lugares calientes

de lo que es esta actividad que se conoce, que se sabe donde se radica, sus orígenes...mientras se desconoce cuál es la medicina y la terapia para acabar con ella". Cerdán pidió a los ponentes que explicaran a los asistentes cómo se puede resolver una situación que supone una competencia desleal, además de una lacra en todos los aspectos de la vida comercial española. "Según los cálculos de Altadis, la Hacienda Pública deja de ingresar en sus arcas 1.000 millones de euros. Se trata de un tema que no afecta solo al negocio del tabaco, a las empresas, sino



también al erario de los españoles y a nuestros impuestos".

## MESA REDONDA

“Comercio ilícito y falsificaciones, freno al crecimiento y el empleo. Prevención, régimen judicial, sancionador y riesgo para la salud. El comercio ilícito de tabaco y su relación con otros delitos. Derecho a la propiedad de la marca”



De izda. a dcha.: José Antonio Moreno, director general de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (Andema); Juan Luis Nieto, presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos; Iván Sempere, director jurídico de Padima; Ignacio Millán, director jurídico de Altadis, y Juan Moreno, presidente de la UCA (Unión de Consumidores de Andalucía).

## MARCA

## José Antonio Moreno, director general de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (Andema)

### “La clave es el consumidor”

José Antonio Moreno, director general de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (Andema), habló del derecho de marca. Antes de nada, precisó que Andema tiene a 65 asociados de muy diversos sectores. “Todos preocupados por la defensa de sus derechos de propiedad industrial e intelectual, siendo uno de los sectores más representados y preocupados por las amenazas que hay a la propiedad industrial precisamente el sector del tabaco”, matizó.

Subrayó que es importante hablar de qué suponen las marcas, de cuánto es lo que aportan las marcas. “En concreto, vamos a hablar hoy de cuánto suponen las marcas del sector del tabaco para la sociedad, para el empleo, para la economía. Esto explicará el porqué es tan atractivo el comercio ilícito de falsificaciones”, declaró.

Repartió su intervención en tres apartados. El primero, el lucrativo negocio de las falsificaciones. El segundo; “la clave”, el consumidor. “Vamos a analizar cómo piensa el consumidor. cómo decide comprar productos falsificados en vez de auténticos”, explicó. El tercero, las consecuencias negativas que tiene el mundo de las falsificaciones.

#### Un negocio lucrativo

Empezó por el lucrativo negocio de las falsificaciones. Moreno se basó en dos informes. Uno, del Departamento de Estudios de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), ‘La importancia del sector tabaco en la economía española’. El otro, uno en el que participó Andema, junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Universidad de Alicante, ‘El impacto de las marcas en la economía y la sociedad españolas’. Se publicó en 2012 y tenía como objetivo medir el impacto económico que suponen las empresas que comercializan los productos o sus servicios con marca en macromagnitudes como el empleo,



“Las actividades vinculadas al tabaco producen un valor añadido de 2.700 millones de euros”

el Producto Interior Bruto, los impuestos y tributos, las exportaciones, las inversiones en I+D, así como las inversiones en publicidad.

“La pregunta de la que queremos partir es cuál es el volumen económico que mueve el sector del tabaco y que supone para los falsificadores un beneficio neto. Es decir, cuál es la tarta a la que pueden aspirar los falsificadores cuando deciden entrar en el negocio ilícito de las falsificaciones. El volumen económico que mueve el sector del tabaco, según tomemos el informe de la CEOE, que mide toda la cadena de valor del tabaco, o según que tomemos el informe de Andema, que mide sólo las compañías que comercializan sus productos con marca, difiere. De acuerdo con el informe de la CEOE, las actividades vinculadas al tabaco producen un valor añadido de 2.700 millones de euros. Lo que representa casi el 0,3% del total del valor añadido de la economía española según datos

de 2009”, afirmó Moreno.

Ésta es la tarta a la que pueden aspirar los falsificadores. Según el director general de Andema, “si lo ceñimos a las empresas que comercializan sus productos con marca, y que forman parte por tanto de una parte de toda la cadena de valor del tabaco, el PIB atribuible a estas empresas que comercializan sus productos con marcas supone 400 millones de euros. Ésta sería la tarta más clara a la que podrían aspirar los falsificadores”.

El tabaco que hay dentro de los cigarrillos de contrabando no pasa ningún control de calidad. Básicamente lo que hacen es copiar los envases exteriores; reproduciendo básicamente al 100% aquellos logotipos, aquellas marcas registradas, aquellos colores, aquellas disposiciones de colores de las marcas, que tienen producto en el mercado.

Aspirando a este total posible de beneficios, ¿qué gastos se ahorrarían estos falsificadores? Moreno recaló que “el beneficio sería neto”. Prosiguió: “Si hablamos de impuestos y tributos aportados por las marcas del sector tabaco, exclusivamente de las compañías que comercializan sus productos por marca, aportan alrededor de 6.500 millones de euros. Esto en 2012. En concepto de impuestos. Fundamentalmente, el impuesto donde se va la mayor parte de estos 6.500 millones es el capítulo de impuestos especiales, con 6.208 millones de euros. En IVA, son más de 250 los millones que pagan las compañías de tabaco. Esto se lo ahorran los falsificadores. Están dentro de una economía criminal, de una economía sumergida. Por lo tanto, no pagan impuestos. Y esto es un ahorro neto que tienen”.

Con respecto a toda la cadena de valor, la recaudación de los impuestos a las labores del tabaco, según el informe de la CEOE, superó en 2010 los 10.000 millones de euros, lo que representa el 40% de los impuestos especiales recaudados

en España y el 5,7% del total de los ingresos fiscales.

Con respecto a cotizaciones a Seguridad Social, las marcas pagan en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social 34 millones de euros. Moreno aseveró que, “sumados los 6.477 millones, tendríamos que la contribución al Estado por parte de estas empresas asciende a más de 6.500 millones de euros. Aquellos que ponen producto falsificado en el mercado ni pagan impuestos ni pagan cotizaciones a la Seguridad Social. Además, las empresas que comercializan sus productos con marca realizan I+D, lo cual es un capítulo importantísimo en un país como España, en un momento como el actual, donde las inversiones en I+D en los últimos años se han congelado, incluso han disminuido. Por tanto, es importante que las empresas lideren las inversiones en I+D. Las empresas que comercializan productos con marca invierten anualmente dos millones de euros y emplean alrededor de 21 personas en I+D”.

Después, Moreno pasó al segundo de los puntos de su intervención. “A la clave, el consumidor”, insistió. Defendió que “todo este negocio, toda esta tarta potencial a la que aspiran los infractores de producto falsificado, no sería posible si no hubiera una demanda. Esto es un mercado perfecto en el que hay una oferta, pero a su vez, y muy necesaria para que esto exista, hay una demanda. Y la demanda viene representada por el consumidor”.

Aquí se apoyó en un estudio que hizo Andema con la Oficina Española de Patentes y Marcas, y que solicitaron al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, ‘La actitud del consumidor ante las falsificaciones’. ¿Qué dice ese estudio? Del total de consumidores que voluntariamente aceptaron que compran falsificaciones habitualmente, el 7,5% es fumador de tabaco falso. “Es decir, conscientemente saben que están comprando tabaco falso y no supone un problema para ellos. Si hablamos de individuos en general, analizados en este estudio, que consumieron falsificaciones sin saberlo, sería alrededor del 1%. El 0,9% de la población española consume producto falsificado del tabaco sin conocerlo. Una vez que esto lo ha sabido a posteriori, nos dice que sabe que en torno al 2,5% de personas de su entorno también consume productos falsificados. Cabría pensar que en torno al 2,5%

de la población española consume producto falsificado”, pronunció.

Respecto al gasto medio por individuos que consumen producto falsificado procedente del sector tabaco, sería el segundo sector en el que más dinero emplean los españoles que compran productos falsificados. Con un total de 163 euros por persona y año.

¿Cuáles son los motivos principales que en general llevan al consumidor de falsificaciones a comprar falsificaciones voluntariamente? “Por supuesto, un menor coste. Fruto de la crisis económica, la falsificación se configura como una alternativa para muchas personas en cuanto al consumo de productos. A veces, y aquí también lo viene a decir este estudio, la utilidad percibida del producto falsificado es muy similar a la utilidad del producto original. O su calidad la perciben como similar al producto original. Esto sí que es preocupante en un producto como el tabaco. Que se perciba como una calidad o una utilidad similar es verdaderamente preocupante y debería llamar a los responsables en materia de Salud pública a plantearse de si esto es motivo como para intervenir”, aseveró.

Hay un informe de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) llamado ‘Los ciudadanos y la propiedad intelectual. Percepción, concienciación y conducta’ que viene a decir que el 34% de los europeos cree que adquirir productos falsificados está justificado por ahorrar dinero. Nuevamente, el motivo económico es el que explica la compra de productos falsificados, y en concreto de tabaco.

Moreno llamó la atención sobre otro dato: el 38% de los europeos cree que comprar un producto falsificado es un acto de protesta contra la economía regida por los mercados. El 33%, en un estudio de la Oficina Europea de Estadística, más conocida como Eurostat, dice que considera aceptable la compra de producto falsificado en los casos en los que el producto original es muy elevado.

#### Consecuencias negativas

¿Qué consecuencias negativas tiene la venta y, sobre todo, el consumo de falsificaciones en el sector tabaco? Moreno argumentó que “hay una muy evidente: la pérdida de puestos de trabajo. La venta del tabaco falsificado puede estar poniendo en riesgo numerosos puestos de trabajo del sector tabaco. Son 2.785 puestos de trabajo generados por las empresas que comercializan sus productos con marca”. En toda la cadena de valor del sector tabaco, hay 56.000 empleos directos e indirectos.

“Otra consecuencia negativa, importantísima, sobre todo para el campo, es que se puede poner en riesgo el desarrollo rural de regiones que viven en gran medida de este cultivo. Por ejemplo, en Extremadura se produce alrededor del 90% de la hoja de tabaco. En total, hay 7.000 empleos que giran en torno al cultivo de tabaco en regiones tan dependientes del tabaco como Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Otra consecuencia negativa es la supervivencia de las empresas de manufactura del tabaco. En España, hay 48 empresas en la manufactura del tabaco concentradas en Canarias, Madrid y Extremadura”, completó.

“Y, finalmente, la venta de tabaco falsificado está ya poniendo en riesgo la supervivencia de los estancos. La red de expendedoría de tabaco y timbre consta de 13.600 establecimientos repartidos en todo el país y el empleo estimado supera los 20.000 puestos de trabajo”, terminó. Este fenómeno ilegal de las falsificaciones no sólo tiene un impacto importante en la Salud pública sino también en la economía y en la sociedad.

## PREVENCIÓN

**Juan Luis Nieto, presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos**

## “El comercio ilícito disminuye el empleo y el Estado del Bienestar”

**D**io una detallada y concreta exposición que demuestra el esfuerzo de la Administración pública en establecer el balance entre control y prevención. Juan Luis Nieto, presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, indicó que “el contrabando es un fenómeno complejo”.

En primer lugar, situó el problema del contrabando y se refirió al concepto de Estado del Bienestar. “El título de estas jornadas ya lo dice. El comercio ilícito disminuye el empleo y el Estado del Bienestar. Por ello, hay que concienciar a la gente de qué quiere decir todo esto. Es un esfuerzo pedagógico para lo que tienen que servir estas jornadas”, sostuvo. En segundo lugar, habló de prevención; como instrumento en la lucha contra el contrabando. Por último, explicó lo que es el Comisionado y lo que puede hacer en materia de prevención.

En los primeros años de la crisis económica, se pasó de un precio de la cajetilla de tabaco de 2,59 a 4,04 euros. Es decir, un incremento elevado. Después, se dio una cierta estabilidad de precios. Con esta última estabilidad fiscal de precios, además de que la economía empieza a mejorar, parece que la tendencia se estabiliza. Incluso, parece que apunta a la baja. “No es minimizar el problema. Eso es lo que hay detrás del contrabando”, comentó Nieto. “Vemos que el porcentaje que estiman los estudios, de compañías multinacionales, es que había un 4,7% en 2008. Ha subido bastante, aunque luego ha bajado un poquito, parece, en 2015. Parece que hay una correlación con las condiciones económicas del país, con la capacidad que tiene el consumidor de tener mayor o menor renta disponible”, dijo.

Las ventas de labores han disminuido en estos años, del 2008 al 2014, en euros. 1.435 millones de euros menos. La recaudación, un 14%. “En cambio, la prevalencia, el porcentaje de población anda entre el 27 y el 28%. Ha bajado muy poquito. Un 2,8%. Y el bajón fuerte fue en el 2010. Entró la revisión de la ley 2005 y ya no se podía fumar en ningún lado. Ahí es donde la prevalencia se nota. Si se fijan, la prevalencia ha bajado sólo 2,8 puntos frente a esas caídas tan grandes de la facturación del sector. Ahí es donde se nos está diciendo que se consume otro tabaco que no es legal. Todo esto son estimaciones. Las estimaciones dicen que sólo ha bajado un 2,8, con esas leyes tan sanitarias que pretenden prevenir el tabaquismo”, narró Nieto.

De acuerdo con sus palabras, el Estado del Bienestar consiste en las intervenciones del Estado orientadas a favorecer unos servicios mínimos y un sistema de protección social. “Eso quiere decir dinero en cuatro pilares: Educación, Sanidad, Seguridad Social-pensiones y Dependencia”, glosó. Las políticas del gasto consolidado del Estado son 350.000 millones de euros. “El presupuesto del Estado transfiere políticas activas que hace en términos de necesidad. 3.861 millones. En vivienda, 587. Hablamos de ayudas al acceso a la vivienda. Rehabilitaciones. Justicia, modernización de la Justicia. Son gastos tangibles. Educación. Tienen que ver con la



**“¿Cuánto supone ese 9%, o 10%, que dicen las encuestas que se pierde de recaudación? Unos 1.500 millones”**

**“En aquellos sitios donde el estanco no llega, o no llegara, es más posible que se venda tabaco ilegal”**

calidad de vida de los más desprotegidos. La Administración General del Estado lo que hace en competencias no transferidas es llenar agujeros”, matizó. “¿Cuánto supone ese 9%, o 10%, que dicen las encuestas que se pierde de recaudación, entre IVA e impuestos especiales? Unos 1.500 millones”, advirtió. “Ahí tienen una campaña que se ha hecho en Andalucía que dice a la gente que, ‘cuando fumas tabaco ilícito, estás quitando financiación al Estado para cosas muy importantes. Es un producto legal, sé tú también legal’”, recordó.

### Una responsabilidad compartida

Sobre la estrategia de prevención; consideró que es una responsabilidad compartida, pero fundamentalmente corporativa. “Las administraciones, y soy el único que represento aquí a la Administración del Estado, tenemos que abrirnos a la colaboración con los operadores, a toda la cadena de valor. Desde los agricultores hasta el estanco, hasta la persona que pide una autorización para poner una máquina en su bar. Trasladando tanto al expendedor, que es el que lo sufre en la calle, como a la Policía Municipal, los peligros de ese comercio ilícito. E informando a la sociedad civil de las responsabilidades, de que va a acabar pagando mayores impuestos y que su calidad de vida va a ser peor. Los impuestos suben bastante más. Hemos visto lo que hay que financiar. El IPC. Y la revisión de los convenios. Y los daños a la Salud, a la seguridad. ‘Tu salud es mucho peor si fumas tabaco de contrabando’, sentenció.

A continuación, Nieto señaló que el Comisionado es un órgano que nació en el año 1996; “cuando se liberaliza a fabricación, la importación, la producción”. “Se dijo que conserváramos el monopolio del comercio de tabaco al por menor, las tiendas que venden tabaco, y que controláramos la venta. Se defendió la figura del expendedor,

del estanco, como un representante del Estado, que vendía tabaco porque tenía una serie de principios. Se dijo que liberalizáramos lo otro, porque lo otro es la compra entre profesionales. Entra el Comisionado para regular, para vigilar que hubiera dos criterios. La neutralidad. Es decir, ‘usted no puede influir en la demanda’. Y éste es un principio muy importante para los expendedores. Porque si hay neutralidad, hay sostenibilidad de todos, de los 13.000 expendedores. O hay más condiciones para que todo el mundo pueda ganar su parte de esa tarta, la que explicaba antes José Antonio Moreno, en la que participan los expendedores. Y también la libre competencia efectiva. Son las dos caras de la misma moneda. Que nadie invada el terreno del otro con la iniciativa. Como puede haber estancieros con más iniciativa que otros, permite también un posible juego”, relató.

Su presidente detalló que el Comisionado practica “acciones con los expendedores”. “Nosotros, últimamente, a raíz de las modificaciones de nuestra ley y del Real Decreto estamos intentando potenciar las extensiones transitorias. En aquellos sitios donde el estanco no llega, o no llegara, es más posible que se venda tabaco ilegal. Estamos flexibilizando esos criterios para poner un pequeño puesto. Un avance. En verano. Que hay un concierto, por ejemplo, pues que haya extensiones transitorias, que el estancero pueda ir allí y vender sus productos.

Somos partidarios de convocar nuevas concesiones en áreas en las que no hay venta legal del tabaco. Estamos trabajando en convertir expendedorías generales en complementarias en caso de bajada de venta. Es decir, si usted ya no vende, porque son pequeñas expendedorías en pueblos, introduzca usted otros productos que le permitan compatibilizar, para dar sostenibilidad al estanco”, comunicó.

### Ejemplaridad

“Una cosa muy importante, y que la enfocamos en el sentido positivo, es que a nadie le gusta sancionar. Si bien, la sanción es ejemplaridad. Y nosotros la orientamos a la corrección de conductas del mercado ilegal. No pretendemos recaudar, pretendemos corregir esas conductas de mercado ilegal en beneficio de todos. Nosotros corregimos a una mínima parte de estancieros. Al que le toca, le duele, pero es una parte mínima. Son 13.000 y no llegamos ni a 300 estancieros al año. Afinamos mucho el tiro y el que la hace la paga”, aseguró Nieto.

“Somos unos convencidos de que dando información al colectivo vamos a eliminar prácticas irregulares. Si no potencias los estancos, habrá más contrabando. Si no rellenas el mapa de puntos de venta, hay más condiciones, con independencia de la crisis económica, para que haya contrabando. Porque siempre habrá impuesto alto. Porque hay que financiar unas prestaciones”, reflexionó después.

Formación continua al personal del Resguardo Fiscal, de la Guardia Civil. Y está abierta a los expendedores de tabaco. “Nosotros lo que hacemos es favorecer el contacto

entre expendedores y Guardia Civil para que ellos mismos se cuenten las prácticas irregulares que ven. El intercambio es muy fructífero. Está dando sus resultados. Estamos observando, por ejemplo, que han bajado enormemente sanciones como la falta de llaves en las máquinas. Porque estamos informando. Está funcionando la gestión delegada de la máquina por el estancero. Eso se nota inmediatamente. Bajan las sanciones por ese motivo”, apuntó. Luego está la estrategia del segundo canal. El Comisionado ha publicado un tríptico donde se cuenta cómo se cambia el tabaco, quién lo puede hacer, quién tiene que tener la llave.

Conclusión, “el contrabando es una conducta corrupta. Y pone en peligro la financiación de todas esas prestaciones [del Estado del Bienestar]”. “Una pata muy importante es la prevención. Y asociamos a la crisis económica y a la inestabilidad

fiscal esas causas. Los mensajes tienen que ser positivos y complementarios a la política de Sanidad. Nosotros tenemos que decir que los estancieros son los garantes de la política sanitaria. Son los que garantizan que se pueda vender tabaco y que no se pueda vender al menor. Si transmitimos ese mensaje, que complementamos la política sanitaria, Sanidad mirará con mejores ojos este trabajo. La ejemplaridad es fundamental, que todos nos comportemos correctamente. La Administración, la primera; dando ejemplo. Y los operadores y los estancieros. Y, por supuesto; la colaboración institucional, la unidad de acción y la acción preventiva del Comisionado. Como ven, es global y se basa en la sanción, pero acompañada y complementada con la formación. Las cosas que nosotros hagamos desde el Comisionado pueden ayudar a que el contrabando sea menor”, opinó.

### TABACO Y OTROS DELITOS

**Ignacio Millán, director jurídico de Altadis**

## “Detrás de todo esto hay auténticas mafias”

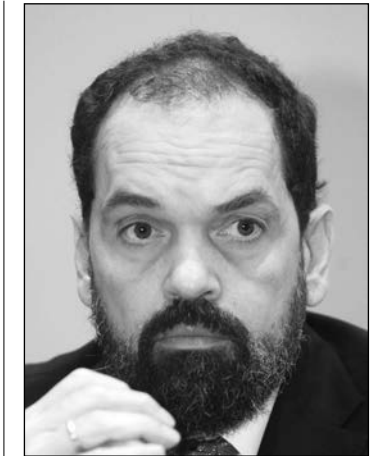
**I**gnacio Millán, director jurídico de Altadis, ilustró sobre detalles de cómo se cometen los delitos; ya que para poder combatirlos es necesario entender esos detalles. El fenómeno del comercio ilícito de tabaco no sólo incide en el tema recaudatorio, en el tema fiscal; sino que tiene repercusiones en materia sanitaria, en materia de propiedad industrial y demás.

“Nos presentan a los manteros o a los matuteros como personas que van en bicicleta que no tienen recursos y que son perseguidos sin escrúpulos por los jueces y por los policías. No hay nada más lejos de la realidad. Con esa imagen, se está llegando a banalizar este delito. Detrás de todo esto, detrás de la persona que va con la bicicleta o con el ciclomotor, hay auténticas mafias”, consideró en primer lugar Millán.

De acuerdo con sus palabras, los que piensan que si este mantero comete un delito o una infracción administrativa no hace daño a nadie, y si lo hace, en cualquier caso, no sería tan grave, están muy equivocados. Hizo hincapié en que “el dinero que se recauda va a la caja común y es dinero que se recauda por impuestos especiales. Es dinero para pensiones, para hospitales, para Educación. Además, con el comercio ilícito se está favoreciendo una competencia totalmente desleal, con los estancieros, con ciudadanos honrados que pagan sus impuestos, que tienen a sus empleados dados de alta. Es volver otra vez al lema de ‘Hacienda somos todos’”.

Según los últimos datos anuales, que facilita la Agencia Tributaria, de 2013, son 10,3 millones las cajetillas de tabaco incautadas. “Esto es lo que se incauta. Lo que se recoge del montón que entra. Lo demás son estimaciones. Se sabe lo que se incauta, pero no se sabe todo lo que entra. Tan preocupante es este fenómeno que las autoridades españolas han llamado la atención sobre él a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), porque España estaba entrando en un problema ya de credibilidad en la lucha contra este fenómeno”, pronunció.

La finalidad de la intervención de Millán no fue señalar todo lo injusto que tiene el contrabando, “que lo tiene y mucho”, sino la conexión con



**“El contrabando de tabaco es un factor criminógeno que no es nada desdeñable”**

otros delitos, que se cometen por tres razones fundamentalmente. “La primera, por razones instrumentales. Porque el sujeto que los comete necesita comerlos para introducir ilegalmente el tabaco. Por razones de eficacia, por la tentación de utilizar la estructura, ya les he dicho antes que estamos hablando de mafias. ‘Ya que he creado una estructura, utilizo esa misma estructura para cometer otros delitos, bien sea tráfico de drogas o cualquier otro’. Para rentabilizar el delito. Es un tema de candente actualidad. Para el blanqueo de dinero. Y porque, en definitiva, suponen daños cercanos o probables, cuando se comete una infracción de contrabando porque estás poniendo en riesgo la salud de los consumidores”, resumió.

En criminología, se habla de factores criminógenos para indicar realidades que invitan al delito. Por ejemplo, el consumo de drogas es un factor criminógeno para el delito de robo. “El sujeto necesita cometer otro delito para financiar el suyo. Muchas veces, se ha dicho que la competitividad empresarial alienta también todos los temas de delincuencia medioambiental, etcétera, como mecanismos de ahorro de coste. Es decir, el contrabando de

tabaco es un factor criminógeno que no es nada desdeñable”, comentó.

Esto lo ilustra muy bien una sentencia de la Audiencia Nacional del año 2006, a la que aludió Millán, en la que resultaron condenadas nada menos que 17 personas. Era un grupo internacional que se dedicaba a traficar, a introducir clandestinamente, y luego a comercializar, grandes cantidades de cajetillas de tabaco de procedencia extracomunitaria.

Relató que “el tabaco venía de América del Norte, se almacenaba en Amberes y Rotterdam y se señalaba como destino para evitar los aranceles comunitarios Mauritania y Senegal. La empresa que lo importaba transportaba el tabaco fuera de Europa y no tributaba. Si embargo, lo que hacían los barcos nodriza, cuando llegaban a la altura de las costas españolas, era detenerse en aguas internacionales. Ahí enlazaban con potentes embarcaciones medianas. Ya cerca de las aguas territoriales españolas conectaban con las planeadoras, que son las motoras de goma, que es imposible pillarlas. Con esta acción simultánea, coordinada entre todos, se garantizaban que entraba una inmensa parte de la mercancía. En cada punto de desembarco les esperaban, además, el resto de la red para desembarcar el tabaco”.

Este círculo delictivo se cierra con dos datos más. “La corrupción de funcionarios policiales. Hay que subrayarlo. Sin la necesaria colaboración de determinadas personas, es imposible cometer delito de contrabando. Del blanqueador, del funcionario corrupto, etcétera. Es imposible que esto se lleve adelante sin ellos. Y con una infraestructura para blanquear los beneficios”, informó.

#### Delito en sí mismo

El delito de organización criminal es un delito en sí mismo, introducido nuevamente en el año 2010. “En algunos delitos, y el del contrabando es uno de ellos, se agrava la pena cuando el delito se comete colectivamente, porque la sociedad piensa que, cuando se comete el delito en colectividad, la posibilidad del éxito del que lo hace es mucho mayor y es más alevosa. Te aseguras el resultado. Esto ha de ser contrarrestado con una mayor pena. Cuando en el año 2010 el legislador decide incluir el delito de organización criminal, se pretende algo mucho más ambicioso que el antiguo delito de asociación ilícita de malhechores. El pertenecer a una organización criminal para cometer delitos es un delito en sí mismo. Esto es como una hoguera que está en medio de la ciudad. No hace falta que se haya quemado alguien. Simplemente, el que enciende la hoguera, por su peligrosidad, ya tiene que ser penado porque pone en peligro la colectividad. Esto es lo que se pretende con el delito de organización criminal”, puntualizó Millán.

A la hora de la tipificación, el delito de pertenencia de organización criminal distingue dos factores. Distingue organización criminal de grupo criminal, en función de la estabilidad. La organización criminal se pena más, porque tiende a la continuidad, a la continuación del delito. Es estable, continuado. Y además pena más a los organizadores que a los participantes.

“¿Por qué les cuento todo esto del delito de pertenencia a organización criminal? Porque el contrabando alienta las hogueras de las que les hablaba, alienta que se cometan otros delitos. El contrabando individual es arriesgado y poco rentable. No lo comete nadie. El riesgo de la condena penal se reduce. Hay más posibilidades de escapatoria, si se comete colectivamente, que si una persona tiene que hacer todas estas funciones. El delito del contrabando individual prácticamente no existe.

No existe esa figura del matutero que se gana la vida. No existe porque hay que financiarlo, hay que pasarlo. Porque necesitas tener una infraestructura”, reflexionó.

#### Efecto corruptor

Millán volvió sobre el efecto corruptor del contrabando. “Donde hay mucho dinero, cuando se mueve mucho dinero con el tema del contrabando de droga o de otro producto cuyo tráfico es muy lucrativo, tiene un importante efecto corruptor”, destacó. “En el repaso de la jurisprudencia de los últimos años, también se puede observar cómo sin la connivencia de determinados y aisladísimos garbanzos negros, pero que son necesarios para cometer este delito, no se puede cometer. Sería imposible la comisión del delito del contrabando. Estamos hablando del cohecho, que todo el mundo lo identifica con el soborno”, añadió.

“El sobornar a un agente de aduanas para que incumpla su deber de inspección también es otro de los delitos que aparecen siempre en este magma de delitos, que son especialmente graves. Porque alertan a la ciudadanía y ponen pies de barro al Estado de Derecho”, sentenció. Otro delito más que se suele cometer es la omisión de perseguir delitos, que está recogido en el artículo 408 del Código Penal. También se da la corrupción entre particulares.

Por otro lado, Millán se detuvo un momento en el blanqueo de capitales. “El contrabando pide blanqueo de capitales. Si una persona no puede disfrutar de lo que ha estado ganando de manera ilícita con todo esto, ¿para qué lo va a hacer? Es prácticamente inherente. El blanqueo se persigue como una parte para combatir el delito originario. Si no puedes beneficiarte del dinero, no cometerás tráfico de drogas o contrabando, si no lo puedes sacar a la luz”, argumentó.

Se combate el blanqueo para combatir el delito origen. Y también se combate el blanqueo porque daña la competencia, daña al mercado, engorda los precios. Quien trafica, quien tiene mucho dinero, está dispuesto a comprar mucho, yates y embarcaciones, por ejemplo, y a comprar caro para limpiar su capital. Es una manera artificial de falsear el mercado. “Incluso puede financiar el terrorismo. En una noticia que salió en prensa a principios de año, se informaba de las suculentas ganancias que obtenía una trama que lavaban dinero en la Costa del Sol. El lavadero que fue detenido era un abogado español y el destino final del dinero apunta al sostenimiento de miembros de la organización terrorista IRA. El titular de ‘El Mundo’ decía: ‘El IRA lava en España dinero del contrabando de tabaco’. Y el subtítulo era: ‘La Audiencia Nacional les imputa blanqueo, contrabando y financiación del terrorismo’”, indicó Millán.

Del mismo modo, habló del daño que produce otro delito que se comete cuando se contrabandea con el tabaco. “Encaja perfectamente en los tipos de delitos contra la Salud pública que pena el artículo 359 del Código Penal. El delito contra la Salud pública castiga con entre seis meses y tres años a quien, sin deberse debidamente autorizado, elabora sustancias nocivas para la salud o productos químicos que puedan causar estragos o que comercialice con ellos. Tanto será el control debidamente autorizado sobre el comercio del tabaco que nuestro Estado se lo reserva a unos ciudadanos, que son los estancieros, que son los que se encargan de recepcionar el tabaco, de comprarlo y de venderlo sólo a personas mayores de edad, debidamente conservado, etcétera”, manifestó.

#### RIESGO PARA LA SALUD

**Juan Moreno, presidente de la UCA  
(Unión de Consumidores de Andalucía)**

## “Es fundamental incrementar las políticas de información y de concienciación”

Uno de los principales derechos que consagra la legislación en materia de consumo es el derecho a la Salud. Así lo destacó Juan Moreno, presidente de la UCA (Unión de Consumidores de Andalucía). En su intervención, se comprobó cómo la gran preocupación que tiene la Unión de Consumidores por esta situación tiene que ver por la vulneración de ese fundamental derecho a la Salud de los consumidores.

Hizo una aproximación al fenómeno del contrabando. “Una parte importante de la venta ilegal de tabaco que se comercializa en el territorio español se realiza en Andalucía. Si en el entorno español estamos hablando de un 11%, en el conjunto de Andalucía el contrabando representaría el 40%. De cada diez andaluces, cuatro están comprando el tabaco fuera del estanco. Si nos vamos a algunas zonas concretas de nuestro territorio, esa cifra llega al 70%. Estamos hablando del territorio de la provincia de Cádiz, de algunas partes de la provincia de Sevilla, de gran parte de la provincia de Málaga. La mayor parte del tabaco que se está consumiendo allí es tabaco de contrabando”, radiografió.

Lo más preocupante para la Unión de Consumidores es que gran parte de la sociedad desconoce en Andalucía cuáles son las consecuencias nefastas de este comercio ilícito. Por ello, desde la Unión de Consumidores entienden que “es fundamental el incrementar las políticas de información y de concienciación” en un territorio especialmente afectado. “Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, nueve millones de andaluces. Si sumamos el conjunto de turistas que habitualmente reside en nuestras costas, estamos hablando de un volumen de población tremendamente importante. A la hora de atajar este fenómeno en el conjunto del Estado, la propia Administración en muchos casos desconoce o no está actuando con la magnitud y beligerancia que debería de asumir en este proceso”, lamentó.

#### Falta de conciencia

Falta, por tanto, conciencia de los consumidores. “Y es una realidad que percibimos desde la Unión de Consumidores”, avisó Moreno. “El tabaco no sólo escapa a la Hacienda pública. Eso podría ser preocupante, pero mucho más preocupante, lo decía Ignacio Millán, y desde los intereses que representamos como Unión de Consumidores es que también está escapando al control sanitario. Por tanto, está permitiendo la vulneración de unos derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.

Hay una percepción de la normalidad, tanto entre fumadores como entre no fumadores. Tanto el que compra como el que vende. Se conoce que ocurre en muchas calles y barrios de Andalucía, pero esa permisividad social está permitiendo el incremento de este tipo de redes o de factores que propician el contrabando de tabaco en Andalucía”, criticó.

¿Cuáles son los factores que están influyendo en el crecimiento del tráfico ilegal de tabaco en Andalucía? “No podemos olvidar que es una



**“La permisividad social está incrementando los factores que propician el contrabando de tabaco en Andalucía”**

comunidad autónoma especialmente castigada por el desempleo. Evidentemente, la situación socioeconómica de Andalucía no es igual a la del resto o a la de otras comunidades autónomas españolas. Por tanto, la accesibilidad económica, el ahorrarnos un dinerillo, es un factor clave”, destacó. “También habría que tomar en consideración si la carga impositiva, que los últimos tiempos ha tenido el tabaco, ha podido incidir en este incremento del contrabando de tabaco”, matizó.

A renglón seguido, Moreno apuntó a la fácil y creciente disponibilidad. “Es muy fácil encontrar tabaco de contrabando en Andalucía. Y lo tenemos comprobado en la Unión de Consumidores. En quioscos que venden a escondidas el tabaco. En bazares. El famoso bazar asiático con un mostrador debajo que perfectamente a deshoras te permite comprar tabaco. Domicilios particulares. Hemos visto incluso reportajes fotográficos de una bolsa echada por el balcón de determinada barriada de Andalucía en la que se pone el dinero y al ratillo se baja el cartón de tabaco o el paquete de tabaco”, expresó.

“Internet también nos preocupa. Un reciente informe de la Dirección general de Consumo de la Junta de Andalucía ponía de manifiesto, y probablemente sea extrapolable al conjunto del Estado, que el 80% de los puntos de venta por Internet presentaba importantes irregularidades que vulneraban los derechos de los consumidores y usuarios. No hay que descartar una intervención más contundente a través de redes sociales”, afirmó.

Respecto a la rentabilidad económica del fenómeno, “evidentemente propicia que mucha gente tenga una ocupación en la compra-venta del tabaco y que obtenga importantes beneficios”. “No sólo los que obtiene el vendedor, sino lo que es más grave, las mafias que se están alimentando y que están permitiendo el blanqueo de capitales”, puntualizó.

Moreno criticó “los importantes niveles de tolerancia que hay en la población”. ¿Qué valoración hacen desde la Unión de Consumidores? ¿Qué pueden hacer como asocia-

ción de consumidores? “En primer lugar, el principal derecho a proteger es a la Salud y a la seguridad. Aquí se están vulnerando esa seguridad y ese derecho a la Salud de los consumidores”, describió.

Es importante la implicación de las autoridades sanitarias en este proceso. De las autoridades sanitarias y de las autoridades de consumo, que tienen que velar por el correcto funcionamiento de los mercados.

Hay una situación que preocupa mucho, y es que la utilización de estos circuitos irregulares permite el acceso de los menores al consumo de tabaco. “Las garantías que ofrece un sistema regulado de compra de tabaco en estancos o en máquinas expendedoras evidentemente no se respetan. Estamos viendo escenas y reportajes fotográficos que llegan muchas veces a nuestra sede de muchos niños y niñas de Andalucía consumiendo tabaco con absoluta permisividad del conjunto de la sociedad”, criticó.

“Los ciudadanos también desconocen que un fabricante legal de tabaco está obligado a una serie de controles y de supervisión por parte de laboratorios homologados, de la sustancia que ponen, del tabaco que venden. Cosa que no ocurre en estos puntos irregulares de venta”, alertó.

Los consumidores deben saberlo: “Los circuitos legales para comprar tabaco son o el estanco o la máquina expendedora debidamente autorizada. Todo lo demás es una irregularidad. Porque ese circuito existe para ofrecer una serie de garantías al conjunto del mercado y al conjunto de la ciudadanía. Tanto la legislación penal como la que protege a los consumidores y usuarios establece estas prácticas como prácticas que atentan a la salud y seguridad de las personas. Como tal delito, deben ser perseguidas”.

#### En las ferias

Un fenómeno que en Andalucía pre-ocupa mucho es el de las ferias. “Como no hay estancos ni máquinas expendedoras, el consumo de tabaco se hace directamente en la feria, en un ambiente de fiesta que propicia mucho más el consumo. Son puntos irregulares de venta que no tienen ningún tipo de control y que están suponiendo una potente evasión de la Hacienda pública”, expuso Moreno.

Desde la Unión de Consumidores, proponen trabajar la necesaria concienciación. “Los consumidores tienen que ser conscientes de lo que este fenómeno representa, de lo que atenta contra su salud, su seguridad y de las consecuencias que tiene con respecto al mantenimiento de lo que llamamos Estado del Bienestar. Hay que avanzar en la trazabilidad. La trazabilidad es siempre una gran conquista para los consumidores. Y gran parte de este contrabando de tabaco se está escapando de la trazabilidad, del seguimiento del producto desde que se elabora hasta que llega al punto de venta”, recordó.

Su organización está trabajando en la constitución de mesas de trabajo en aquellas ciudades andaluzas más afectadas por el fenómeno del contrabando. “Esto es un frau-

Viene de página VII

de contra toda la sociedad y así debe de entenderlo el conjunto de consumidores y usuarios. Y tenemos que tener una posición mucho más beligerante. Por ello, lo que hemos hecho en la Unión de Consumidores es ponernos a disposición de todo aquel que quiera entender que esto es una cuestión no de guerras individuales sino de una guerra conjunta para ganar la gran batalla que tenemos que llevar a cabo frente al contrabando. No caben actuaciones de la industria tabaquera por un lado, de la Unión de Estanqueros por otro, de los consumidores por otro. Probablemente en la línea que hemos estableci-

do en Andalucía de desarrollar esas sinergias se puede extraer gran parte del éxito que ojalá obtengamos en este proceso", declaró.

Moreno terminó con una exhibición gráfica de lo que ha venido haciendo su organización. "Tenemos nuestras limitaciones como organización de consumidores porque nosotros tenemos que gestionar este tema junto con otros muchos más. Temas de banca, de telefonía, etcétera. Son muchos los intereses que estamos obligados a representar, pero no podíamos olvidar que esto es un atentado contra la Salud de muchos consumidores y usuarios de Andalucía y que por tanto teníamos que arremangarnos y tomar cartas en el asunto", señaló.

MODERADOR

### Iván Sempere, director jurídico de Padima

El moderador de la segunda mesa redonda fue Iván Sempere, director jurídico de Padima. Ha trabajado y vivido en diferentes países hasta que en España comenzó su carrera en empresas familiares relacionadas con los sectores textil y joyería, y más tarde en Relaciones Internacionales y coordinación jurídica de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Actualmente es

socio y director del Área Legal de Padima, agencia y despacho especializado en la protección y defensa de la propiedad industrial.

Durante la mesa redonda, Sempere, que ha recibido la Medalla de Oro del Foro Europa 2013, mostró su interés por la sensibilización de los consumidores y, más concretamente, por las campañas de sensibilización que se llevan a cabo.



## CONCLUSIONES Y CLAUSURA



Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis

### Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis

## “Lo fundamental del contrabando de tabaco es que es una actividad ilegal”

Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis, fue la encargada de resumir las conclusiones de las jornadas y de clausurarlas. ¿Qué caracteriza el contrabando de tabaco? “La característica fundamental que tiene el contrabando de tabaco es que es una actividad ilegal”, aseveró.

Como toda actividad ilegal, es economía sumergida y tiene dos efectos inmediatos. “Es muy difícil medirla, porque escapa a todos los controles, y supone un freno para el desarrollo”, señaló. “Marta Castillo-González, como representante de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), lo ha dicho muy claro. Son 10.000 millones de euros en el ámbito de la Unión Europea. En el ámbito concreto de España, manejamos cifras que siempre están en el entorno de los 1.000 millones de euros anuales. Juan Luis Nieto, el presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, ha hecho una ponencia tratando de explicar dónde va este dinero. 1.000 millones es, en unos presupuestos, una partida muy importante”, recordó.

“Lo primero que supone la característica del contrabando es que nos perjudica a todos. Frena el desarrollo y es una lacra social que, insisto, no sólo afecta a nuestro país sino a muchos países”. Ingelmo quiso incidir en cómo medimos ese contraban-

do de tabaco. “La única medición real son las aprehensiones”, consideró.

“En comparación con otros países miembro, España no tiene un problema de tabaco falsificado”, dijo Ingelmo. En general, el tabaco que se encuentra que no paga impuestos en nuestro país es genuino, producido por fabricantes legales que comercializan ese tabaco. “La diferencia fundamental con el que se vende en expendedurías es que no ha pagado impuestos”, lamentó.

En 2010 era el 3,9% y ahora estamos en el 10,6%. La tendencia es “buena”, si se observa que se ha bajado desde un 12,5%. “Con la labor de todos, estamos seguros de que podemos reducir ese porcentaje de tabaco no doméstico que se consume en España. Pero exige la labor de todos”, razonó Ingelmo.

A pesar de la última mejora en la tendencia, preocupa en España la evolución. “Cómo fuimos capaces de pasar de un 3,9 en 2010 a esa punta de final de 2014 de 12,5% y del actual 10,6%”. Para explicar cómo se ha llegado a esa situación y para tratar entre todos de poner solución, según Ingelmo, hay que tener en cuenta la situación geográfica de España. “España es un país de la Unión Europea que tiene cerca tres mercados; donde, por distintas circunstancias, no les aplican la normativa de impuestos que nos aplican al

resto de Estados miembro de la Unión Europea. Son Andorra, Canarias y Gibraltar. Allí, el tabaco vale muchísimo menos que en el resto de mercados de la Unión Europea. Tenemos tres mercados donde el tabaco es más barato y estamos más próximos que puedan estar otros países”.

Además, “la crisis hace que tengamos menos dinero; pero, el que fuma quiere seguir haciéndolo. El tabaco de contrabando es una opción más barata. Lo decía Juan Moreno, el representante de los consumidores de Andalucía. Andalucía tiene unos datos más alarmantes, porque allí es posible comprar tabaco de contrabando en muchos sitios. Esa disponibilidad hace que haya más opciones de comprar tabaco de contrabando”, opinó Ingelmo.

#### Permisividad social

Otra característica fundamental es la permisividad social. “La gente no percibe que el contrabando de tabaco sea una actividad tan criminal como pueda ser el contrabando de drogas. Mi compañero Ignacio Millán apuntaba en su ponencia la relación con las mafias organizadas. Esa permisividad social que muchas veces justificamos ha hecho que estemos en las cifras en las que estamos”, advirtió. A Ingelmo le pareció increíble el dato que arrojó José Antonio Moreno, el representante de la Asociación

Nacional para la Defensa de la Marca (Andema), a nivel de Unión Europea, de que un 38% de la población considere que comprar falsificaciones es como un acto de sublevación contra los fabricantes.

También le pareció muy llamativo, sobre todo por quién lo había dicho, el capitán de la Guardia Civil, Fernando José Camacho, cómo uno de los motivos que explica el contrabando es “la corrupción institucional”.

En el caso del tabaco de contrabando, Ingelmo comentó que las campañas de concienciación social, “que son una de las claves en las que incidir”, no tienen el efecto inmediato que puedan tener en otro tipo de campañas. “Porque al final, ‘nosotros, consumidores de tabaco ilegal, nos estamos ahorrando un dinero’. Es decir, lo que se vende en el estanco a cuatro euros, yo lo estoy comprando a un quiosco a 3,50”, subrayó. Lo que se compra en otros mercados a dos euros se está vendiendo a 3,50. “Ya les gustaría a ustedes tener un margen como éste, que su 8% se transformara en 1,50 euros”, transmitió Ingelmo a los estanqueros presentes en las jornadas.

De la intervención de Juan Luis Nieto, presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos; Ingelmo confesó que le había agradado mucho lo de las extensiones temporales y la flexibilidad que aportan. “Lo ha comentado Juan Moreno, en el caso de Andalucía es muy frecuente la feria. Cuando uno está en la feria, en un recinto alejado del centro de la ciudad, y se queda sin tabaco, si dentro del recinto no puedes comprar tabaco, y siempre hay alguien que lo esté vendiendo, de ahí la disponibilidad, es muy fácil el poderlo comprar. Si, como ha comentado el presidente del Comisionado, se puede trabajar en facilitar esas extensiones temporales, estoy convencida de que no todo el mundo va a comprar tabaco de contrabando dentro de una feria”, razonó.

“También hacen muchas cosas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Todo el mundo aporta su pequeño granito de arena, en el ámbito de sus competencias”, sostuvo Ingelmo. A su juicio, “si se corta la cadena de suministro, al final el señor de la tienda de conveniencia que vende tabaco de contrabando lo dejará de vender porque, a su vez nadie, se lo habrá proporcionado”.

Ingelmo destacó el papel de las instituciones. “Hemos tenido aquí dos claros ejemplos. Andema está haciendo una labor increíble en defensa de la marca. También, hemos visto la labor de los consumidores. La concienciación de los consumidores es esencial para, entre todos, lograr conseguir que el contrabando de tabaco se reduzca”, pronunció.

Igualmente, “es muy importante la labor de los estancos, ya que son una actividad legal que genera empleo”. En las jornadas, se hizo un resumen sobre lo que supone el sector del

tabaco en España. “Se ha apuntado brevemente, pero lo ha hecho Juan Moreno, que es fundamental el tema del acceso de los menores. Cuando ustedes venden en las expendedurías, tienen la obligación de vender el tabaco a mayores de edad. Les garantizo que, cuando uno va a una tienda de conveniencia a comprar tabaco de contrabando, no le van a preguntar la edad. Ustedes garantizan esa protección de menores, en el ámbito de su función y de su labor legítima”, manifestó.

Sobre otros mercados que venden el tabaco más barato que en España, Ingelmo aludió a los últimos cambios que han impulsado. “Andorra ha aprobado una ley en virtud de la cual expresamente establece la conexión entre el delito de blanqueo de capitales con el delito de contrabando. Esa Administración está haciendo ese esfuerzo para tratar también, concedores de que es una venta legítima que nutre su presupuesto, como nutre el nuestro, de frenar ese contrabando. Canarias introdujo el 1 de

**“En comparación con otros países miembro, España no tiene un problema de tabaco falsificado”**

**“Tenemos tres mercados vecinos donde el tabaco es más barato y estamos más próximos que otros países”**

**“La permisividad social que muchas veces justificamos ha hecho que estemos en las cifras en las que estamos”**

enero un impuesto mínimo que aplica cuando las labores se comercializan por debajo de un cierto precio, precisamente para evitar la proliferación de marcas muy baratas. En Gibraltar han subido los impuestos, han limitado los horarios de comercialización de venta de tabaco, han limitado el número de cartones que se puede comprar. Es decir, todas las administraciones están haciendo ese esfuerzo para lograr, entre todos, reducir el contrabando de tabaco”, se congratuló.

La directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis no pudo dejar de apuntar el tema de la fiscalidad. “Si aumenta el precio, la conexión es clara y el contrabando se hace más atractivo porque uno se ahorra más dinero”, declaró. Por último, apeló a la responsabilidad de los fabricantes, a la diligencia de vida. “Me parece muy importante ajustar la oferta de lo que se vende en cada mercado a la demanda real que exista”, ultimó.